

RESOLUCION -CD- N° 119/2012

**Salta, 10 de Mayo de 2012
Expediente N° 12079/12**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial para equipo informático a cargo de docentes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la baja patrimonial está destinada a los siguientes bienes:

- PC Inv. 1475.
- PC Inv. 59286.
- PC Inv. 263.010
- Monitor Inv. 59.287

Que las solicitudes se encuentran avaladas por los correspondientes informes técnicos que aconsejan el trámite en razón de la obsolescencia técnica y relación costo - beneficio desfavorable.

Que la Dirección de Patrimonio establece el procedimiento a seguir, contando con los informes sin objeciones de la Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite su Despacho N° 15/12 aconseja autorizar la baja solicitada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/12 del 03/04/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial a los bienes que se describen a continuación:

RESOLUCION -CD- N° 119/2012

**Salta, 10 de Mayo de 2012
Expediente N° 12079/12**

N° Inventario	Descripción	Responsable	Valor Residual
1.475	PC	Leg. 2219. Lic. C. Piu. Cátedra Educac. Aliment y Nutricional	\$ 1
59.286	PC	Leg. 4628. Lic. Gonzalez. Cátedra Tecnica Dietoterápica	\$ 1
263.010	PC	Leg. 2065. Prof. Ríos. Cátedra Anatomía y Fisiología	\$ 1
59.287	Monitor	Leg. 5459. Sra. Morales. Direc. Despacho General	\$ 1
Total			\$ 4

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a Cátedras Educación Alimentaria y Nutricional, Técnica Dietoterápica, Anatomía y Fisiología, Dirección de Despacho General, y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**